**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:** DI-2023-1155-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Febrero de 2023

**Referencia:** EX-2022-135600560-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-135600560-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA solicita la cancelación del Certificado N° PM: 594-626 inscripto en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.– Cancélase el Certificado N° PM: 594-626 inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA de acuerdo con el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; gírese al Instituto Nacional de Productos Médicos, Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos.

EX-2022-135600560-APN-DGA#ANMAT

eb

Mbv

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.10 16:52:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.10 16:52:26 -03:00